

# NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DECLARAR INMUEBLE ESTORBO PÚBLICO

En cumplimiento con el "Reglamento para el Manejo, Identificación y Restauración de Propiedades Inmuebles en el Municipio de San Juan", Art. 15.101 et seq. del Código de Urbanismo del Municipio de San Juan, aprobado mediante la Ordenanza Núm. 1, Serie 2021 -2022, se notifica a los propietarios, poseedores, titulares registrales y/o personas con interés de los inmuebles que se enumeran a continuación, la decisión del Municipio de San Juan de declararlas Estorbo Público:

<p><b>140P-208490E-SJ</b>  <b>Catastro: 063-072-272-21-001. Calle Toll y Toste #54, San Juan PR</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted FUNDACIÓN CARLOS ROMERO BARCELÓ, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>	<p><b>170P-392610E-SJ</b>  <b>Catastro: 062-060-151-31-001. Calle Eleonor Roosevelt #282, Hato Rey, San Juan, PR 00925</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted AMPARO ARROYO TOR, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>	<p><b>180P-481000E-SJ</b>  <b>Catastro: 040-080-050-06-000</b>  <b>Calle Carrión Maduro #652, Pda. 22 ½ Santurce, San Juan, PR</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted ÁNGEL L. RIVERA MOLINA Y/O JOSEFINA OJEDA Y/O EVELYN RIVERA OJEDA, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>
<p><b>180P-489250E-SJ</b>  <b>Catastro: 086-009-539-08-001. Calle Kingston #798, Urb. Las Américas San Juan, PR 00921</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted FRANCISCO VIERA, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>	<p><b>190P-528220E-SJ</b>  <b>Catastro: 086-007-270-04-862. Calle 15 S.E. 786, Urb. Caparra Terrace, San Juan, PR 00921</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted LUIS A. MONTERO DE LOS SANTOS, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>	<p><b>190P-5138140E-SJ</b>  <b>Catastro: 086-015-333-34-001. Calle 4 S.O. 1621, Urb. Las Lomas, San Juan, PR 00921</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted AUREA L. CARRERO LÓPEZ, que el 25 de octubre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>
<p><b>200P-550990E-SJ</b>  <b>Catastro: 087-081-113-56-001. Calle Ozama #217, Urb. El Paraíso, San Juan, PR 00926</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted CONCEPCIÓN MENÉNDEZ Y/O ROSA BLANCA MENÉNDEZ CORDÓVEZ, que el 25 de octubre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>	<p><b>220P-587550E-SJ</b>  <b>Catastro: 063-096-061-33-802. Calle Julio C. Artega #613, Urb. Villa Prades, San Juan, PR 00924</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted SUCESIÓN LÓPEZ SÁNCHEZ, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>	<p><b>220P-587950E-SJ</b>  <b>FALTA # CATASTRO. Calle Las Palomas #162, Santurce, San Juan, PR 00911</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted SUCESIÓN MODESTO ESCALERA Y/O LUIS R. ESCALERA SORIA, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>
<p><b>220P-588680E-GP</b>  <b>Catastro: 062-088-121-16-001. Calle Amberes #364, Urb. Puerto Nuevo, San Juan, PR 00920</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted LUIS JIMÉNEZ, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>	<p><b>220P-594720E-SJ</b>  <b>Catastro: 063-090-198-37-001. Calle Pampero #773, Urb. County Club, San Juan, PR 00924</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted CHEMAIR, CORP. Y/O ROQUE REYES, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>	<p><b>220P-597200E-SJ</b>  <b>Catastro: 063-075-620-25-001. Calle Puebia #505, Urb. Matienzo Cintrón, San Juan, PR 00923</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted CRISTÓBAL RIVERA BAEZ, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>
<p><b>220P-599020E-HRN</b>  <b>Catastro: 063-021-070-10-001. Calle Bolivia #55, Hato Rey, San Juan, PR 00917</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted JOSÉ BALBINO MENÉNDEZ, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>	<p><b>190P-528390E-SJ</b>  <b>Catastro: 086-035-424-57-802. Calle 37 S.O. #825, Urb. Las Lomas, San Juan, PR 00921</b>            Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted LUIS A. MOLINARY TERRÓN, que el 3 de noviembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha del 6 de noviembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.</p>	

**Lcda. Vanessa Y. Jiménez Cuevas**  
 Directora  
 Oficina de Asuntos Legales